

[illegible]

de ella que da. Glado yerta. Reputada. Comun-
mente por Monasterial. noay Veneñia al
quero Patrimonial Clesiastico. Y que los puros
herederos que tocan. a dha. Veneria. Es-
han Pezando. Y perziben lo que han si do y
son Señores y Patronos de biseros de dha.
Veneria. Monasterial. Y de dha. Villa. Y
en memorial. Apoy a esta parte Contidulo. Y
Dicho Patronato Monasterial. Di biseros. Ten-
que han sido Subreñendo de Padres a dha.
Segun. Regla de la Mayorazgo de la paña.
Y que de los dha. puros herederos. Es-
Patronos. Lapan a. Marenadote. queda seruido
Y sirbe. dha. Villa. Las Cantidades de pan. En
grano. En que se han. Conbendo. Y Conbienen
por lazon de dho. Serbio. Vanstencia. Y que de
Y infirme. Y abexignacion. Se ha. Echo. Y
dho. Alcalde. En anstencia. Demuel. Y
decho. Juzgado. Y para que de ello. Conde.
Londe. Conbenga. de. Y presente. En dha.
Villa. adun. y cho. de. Menero. Y mill. ser.
Y siete. Y. Tenfee. de. Signo. Y. fano.
Comendado. Lo. balga.


